

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7028** GRANIZADOS PAPISA, S.L.

Por medio del presente, los Administradores de la mercantil "Granizados Papisa, S.L.", tras su reunión de fecha 5 de junio de 2015, convocan a todos los socios de la sociedad a la Junta General de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ceutí, calle Río Mundo, número 6, CP 30562 (Murcia), el próximo día 14 de julio de 2015, a las trece horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de discutir y, en su caso, adoptar los acuerdos que se estimen oportunos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2014.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 8.1 de los Estatutos Sociales relativo a la forma de convocatoria de la Junta General.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los socios de examinar en el domicilio social, y de solicitar la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio de Patrimonio Neto y Memoria, todo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Igualmente, y en atención a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia expresa del derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los Administradores, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ceutí, 5 de junio de 2015.- Los Administradores mancomunados, Juan Antonio Pujante Garres y Guillermo Pujante Garres.

ID: A150028922-1